



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 841

POZO ALMONTE, 01 DE JULIO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas, lo solicitado por ORD. N° 398/2010 de fecha 30.06.2010 de doña MABEL JUYUMAYA CHAMBE, **Alcaldesa(S) de la I. Municipalidad de Pozo Almonte**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público consistente en una muestra automovilística en el frontis del Edificio Consistorial (Balmaceda con Sanfuentes), a realizar el día Sábado 03 de Julio de 2010, desde las 15:00 horas hasta las 20:00 horas.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Mabel Juyumaya Chambe, Alcaldesa (s) de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ESPARTACO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL TAMARUGAL


TAMARA SAXE BUSTOS
ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

EFP:tsb

Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes